

REQUISITOS PARA EL INTERESADO EN OBTENER LA CREDENCIAL DE EXPENDEDOR
DE DROGAS

- a) Registro Civil de Nacimiento o Partida de Bautismo, según el caso;
- b) **Certificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre vigencia de la cédula de ciudadanía;**
- c) **Fotocopia de la cédula de ciudadanía;**
- d) Fotocopia de la libreta militar, si es el caso;
- e) Certificación de terminación de Estudios Primarios;
- f) Certificado de salud expedido por un médico, debidamente registrado en el Ministerio de Salud, en donde conste que el solicitante no padece de enfermedad infecto-contagiosa que le impida vivir en comunidad.
- g) Fotocopia autenticada del certificado judicial expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS de la respectiva seccional;
- h) Certificado de vecindad expedido por la autoridad competente del lugar del domicilio del interesado;
- i) Declaración jurada de dos (2) químicos farmacéuticos o médicos graduados debidamente registrados ante el Ministerio de Salud, rendidas ante juez o autoridad competente con intervención del agente del Ministerio Público, en donde conste que el peticionario se ha desempeñado como empleado vendedor en droguería, con honorabilidad, competencia y consagración durante un período no menor de diez (10) años. Los declarantes deberán tener como mínimo diez (10) años de graduados a la fecha de su declaración;
- j) **Dos (2) fotos recientes tamaño cédula;**

Parágrafo. Además de los requisitos señalados en el presente artículo, los interesados deberán acreditar haber cumplido veinticinco (25) años de edad como mínimo y no haber sido sancionados por comercio ilegal de drogas de control especial, ni por infracción a las disposiciones sobre medicina, mediante certificación expedida por las autoridades competentes.

El envío de la información debe ir acompañada con una del certificado laboral por un tiempo de no menor a 10 años y una carta de solicitud donde informen un número de teléfono, dirección y correo electrónico del interesado.

Cordialmente,

Q.F. AYLIN YOMARA SOLÍS BOLÍVAR
Profesional Universitario
Referente del *Área de Medicamentos y Afines*
Secretaría de Salud Departamental del Quindío